



Bases del Concurso de Coros Progreso Musical

Requisitos generales

Artículo 1.- El Concurso de Coros Progreso Musical se celebrará en Madrid en los días 26 y 27 de abril de 2025.

Artículo 2.- Pueden participar en el Concurso de Coros Progreso Musical coros ubicados en territorio nacional

Artículo 3.- El coro ha de estar formado por Voces Mixtas o Voces Iguales, con un mínimo de 12 participantes y un máximo de 40.

Fases del concurso

Artículo 4.- Los coros interesados se podrán inscribir hasta el 31 de marzo de 2025.

Artículo 5.- Eliminatorias:

Eliminatoria online - Los coros seleccionados pasarán a la semifinal presencial en Madrid. Se comunicará la decisión del jurado el 4 de abril de 2025.

Semifinal - Los coros seleccionados pasarán a la final en Madrid. Será el día 26 de abril en el Centro Cultural Valdebernardo, en Madrid

Final - Se elegirán el 1º, 2º y 3º coros premiados. Será en 27 de abril en el Centro Cultural Valdebernardo, en Madrid

El orden de actuaciones de la semifinal y final se decidirá mediante sorteo.

Inscripciones

Queda abierto el plazo de inscripción para tomar parte en el Concurso de Coros Progreso Musical y se cerrará el día 31 de marzo de 2025. La inscripción se hará online, en la página www.progresomusical.com/concursodecoros e incluir la siguiente documentación:

- Ficha de inscripción debidamente cumplimentada
- Breve CV del coro
- Fotografía del coro en color y BN y en alta resolución
- 2 enlaces de videos recientes (de no más de 6 meses de antigüedad)
- 1 copia digitalizada de las obras a interpretar en la semifinal y final
- Justificante de pago de la inscripción de 200€ a la siguiente cuenta bancaria:

ES33 0075 0134 7806 0192 7843

En el caso de imposibilidad de cumplimentar la ficha de inscripción online, se deberá enviar toda la documentación e información requerida al email info@progresomusical.com



Una vez seleccionado para la semifinal, se enviarán 4 copias impresas de las obras escogidas. Las copias deberán ser enviadas por correo postal la dirección oficial de la Organización: Calle Tutor 52, 28008 Madrid. Las obras no serán devueltas al coro participante y permanecerán en los archivos de la competición.

Nota: Los títulos de las obras y los nombres de los compositores deberán estar claramente escritos

Obras a interpretar

Eliminatoria online - Se deberán enviar en el momento de la inscripción 2 enlaces de videos recientes (de no más de 6 meses de antigüedad).

Semifinal - Interpretación de un programa de 10 minutos de duración en, al menos, 2 idiomas diferentes.

Final - Interpretación de 15 minutos de duración en, al menos, 2 idiomas diferentes.

Las obras podrán ser interpretadas a Capella, con piano o con un pequeño conjunto instrumental. La organización no se hace responsable de los instrumentistas acompañantes, pero pondrá a disposición de los coros un piano.

Premios

1º premio - 3000€

2º premio - 2000€

3º premio - 1000€

El jurado podrá declarar desierto el premio ni repartirlo ex aequo entre varias corales. El fallo del jurado será inapelable en todos los casos.

Jurado

El jurado estará compuesto por personalidades del mundo de la música, crítica musical o la enseñanza. Lo formarán cinco miembros como mínimo y será designado por la organización del concurso. Su composición será hecha pública antes de la celebración del mismo.

Cada miembro del jurado puntuará las actuaciones en cuanto a: afinación de los coros, técnica vocal, empaste de las diferentes cuerdas, precisión rítmica, riqueza expresiva y tímbrica, elección del repertorio.

Disposiciones finales

Artículo 17.- La organización pondrá el material, locales y personal necesario para el desarrollo



Artículo 18.- La publicidad y difusión del concurso correrá por cuenta de la organización, para lo cual los coros pondrán a su disposición dossier y fotografías de los mismo.

Artículo 20.- La grabación por parte de personal de las corales se fijará por la organización y por la institución que dependa la sala donde se realice el concurso.

Artículo 21.- La organización podrá grabar discográficamente, en vídeo u otro soporte las obras interpretadas en el concurso, por el cual las corales no podrán exigir derechos de interpretación e imagen, ni negarse a la grabación o emisión por radio o televisión.

Artículo 22.- La organización se reserva el derecho de modificar las presentes bases, notificándolo a los coros inscritos, así como de la aclaración e interpretación de las bases, estando facultada para resolver cualquier incidencia que por omisión o causas ajenas no estuvieran reflejadas en estas bases.

Artículo 23.- La participación en el concurso y participación implica la aceptación íntegra de las presentes bases.